



 **CABILDO DE  
FUERTEVENTURA**



**Fuerteventura**  
Reserva de la Biosfera

# **PLAN DE EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS- PUERTO LAJAS**

**Cabildo Insular de Fuerteventura  
Ayuntamiento de Puerto del Rosario**

# Objetivo

---

## **REVITALIZACIÓN INTEGRAL DE PUERTO LAJAS mediante:**

- Rehabilitación y renovación de la edificación.
- Mejora estética del conjunto de Puerto Lajas.
- Potenciación de la imagen como “pueblo de costa”.
- Adecentamiento de fachadas deterioradas y/o inacabadas.
- Homogenización de colores.

Plan que se lleva a cabo mediante convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

# Estado inicial

---



# Instrumentos para la gestión

-Plan de Embellecimiento de Fachadas.

-Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular y el Ayuntamiento.

-Autorización de los propietarios (recabadas por el Ayuntamiento)

Los propietarios de las viviendas sujetas al Plan no deberán realizar pago alguno, comprometiéndose exclusivamente a facilitar la realización del tratamiento de la fachada y a mantener posteriormente las edificaciones en buen estado.

## Modelo de autorización de los propietarios de edificaciones incluidas en el "Plan de Embellecimiento de fachadas de Puerto Lajas".

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI número \_\_\_\_\_ y con domicilio en Puerto del Rosario, en la calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_ la entidad Mercantil \_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ / o COMUNIDAD DE PROPIETARIOS \_\_\_\_\_).

### EXPONE:

I. Que es propietario del edificio/vivienda sito/a en la calle \_\_\_\_\_ de Puerto Lajas, de acuerdo con la siguiente documentación acreditativa: \_\_\_\_\_.

II.- Que está interesado en que, en relación con la fachada de su vivienda/edificación, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Cabildo de Fuerteventura, a través de los medios que estimen conveniente, lleven a cabo las obras contenidas en el denominado "Plan de embellecimiento de fachadas en Puerto Lajas", cuya finalidad es mejorar el diseño urbano de este pueblo costero.

En virtud del presente escrito,

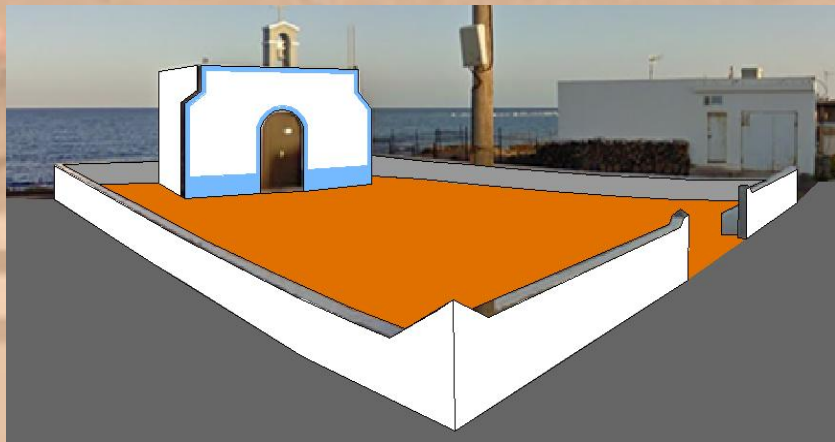
**AUTORIZA** al ambas Administraciones para que ejecuten el adecentamiento de su fachada, de la manera contemplada en el proyecto mencionado, lo que implica:

1. La obligación para Ayuntamiento/Cabildo, a través de la empresa que determinen, de proceder a la ejecución, a su costa, del tratamiento de la fachada, con los medios y las características que considere apropiados (los contemplados en el Plan, siempre que éste sea tramitado y aprobado).
2. Por su parte, el propietario, aceptando el diseño propuesto en el Plan, se compromete a no perturbar las tareas de adecentamiento/tratamiento de la fachada del edificio, facilitando el acceso a la misma, así como a no realizar actos que impliquen su deterioro anticipado, cumpliendo, en adelante, con el deber de conservación exigido por la normativa urbanística.
3. La autorización se otorga por el tiempo que sea necesario para llevar a cabo las tareas recomendadas en el proyecto, estableciéndose el siguiente horario para las mismas: de 08.00 horas a 20.00 horas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, suscribe el presente, en Puerto del Rosario, a ... de .....de 201.....  
Firmado,

# Propuestas de actuación

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario asumirá directamente las obras para la rehabilitación de la Ermita y el Centro Cultural, y se compromete a recabar las autorizaciones de los propietarios de las viviendas sujetas a actuación.



Igualmente, llevará a cabo el tratamiento con fines artísticos (a través de murales) de aquellas paredes medianeras de Puerto Lajas (zona Centro) que son visibles desde la carretera FV-1 , siempre y cuando cuenten con la preceptiva autorización del propietario.



Ejemplo de tratamiento de mural

Actualmente ya han sido ejecutadas algunas actuaciones, enmarcadas en este plan de embellecimiento, interviniendo sobre la estaciones de bombeo e impulsión existentes en Puerto Lajas, con los siguientes resultados:

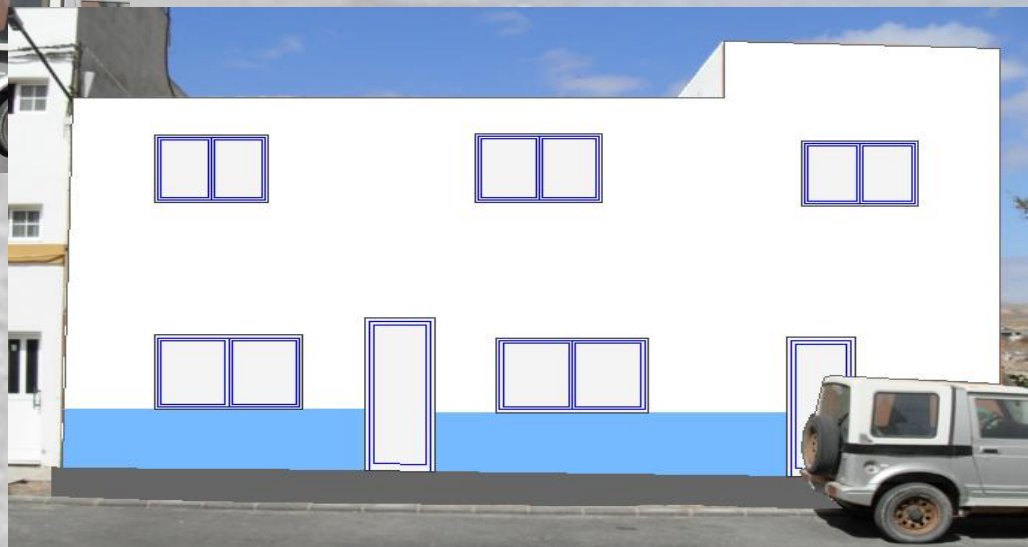


Otros ejemplos

El Cabildo Insular de Fuerteventura asumirá todos los gastos derivados de las actuaciones a realizar en las viviendas, siempre que cuenten con la autorización de su propietario.

## Ejemplos de Simulación de algunas actuaciones

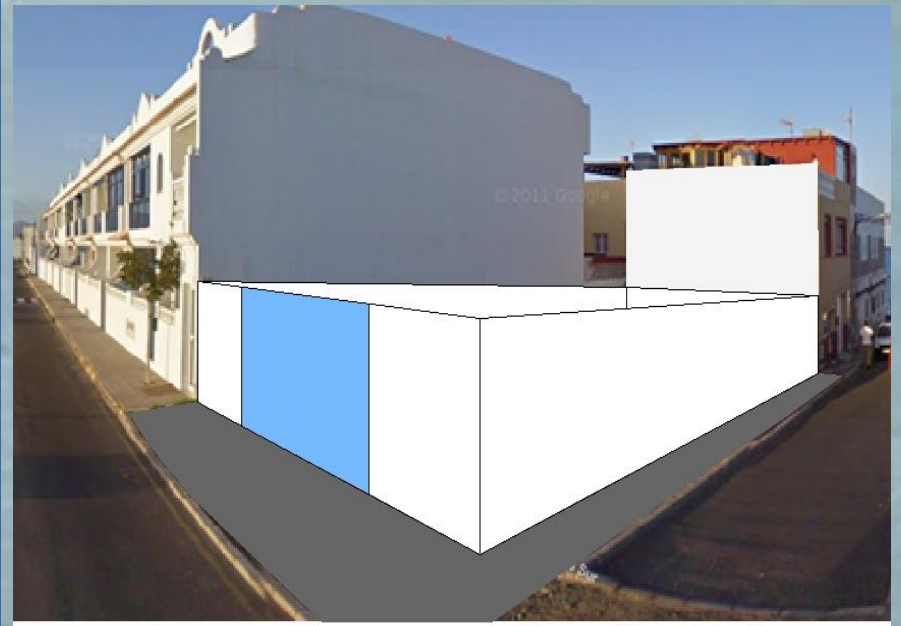
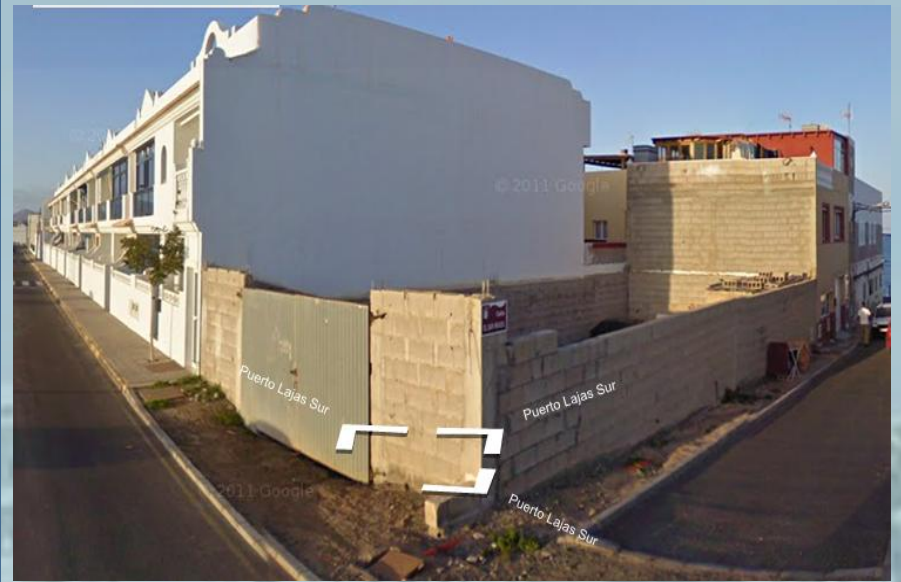
---

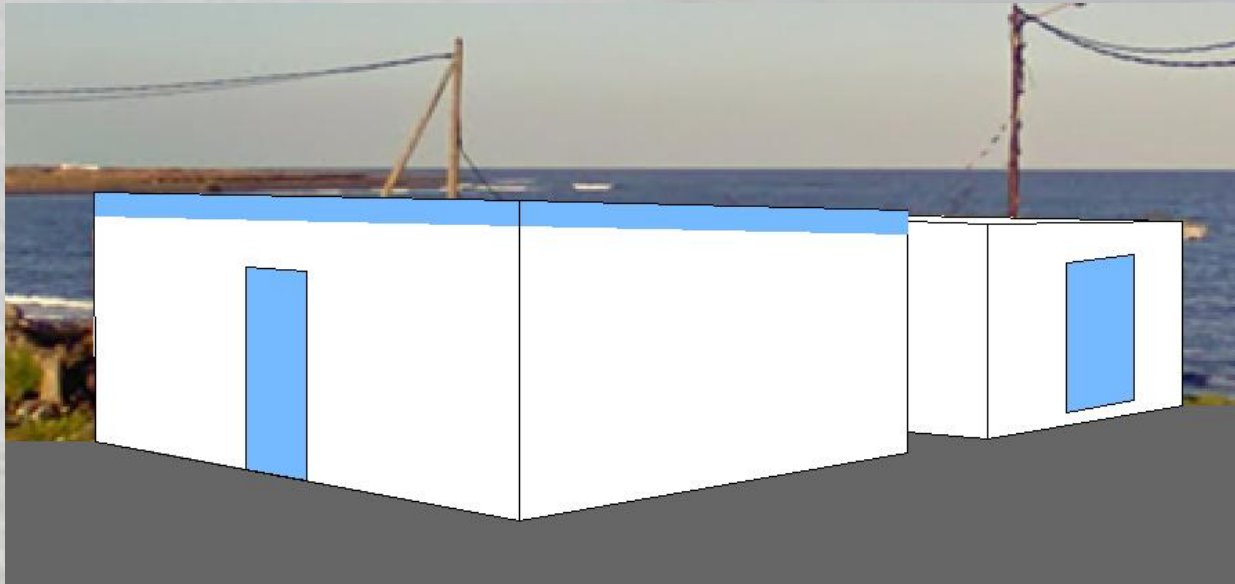












# Otras actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Fachadas y cornisas del Cabildo Insular de Fuerteventura:



Vista actual



Vista posterior al arreglo



Vista actual



Vista posterior al arreglo

Cotillo

# Puertito de la Cruz



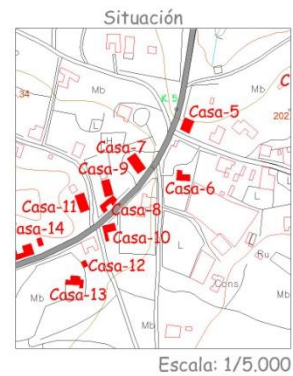
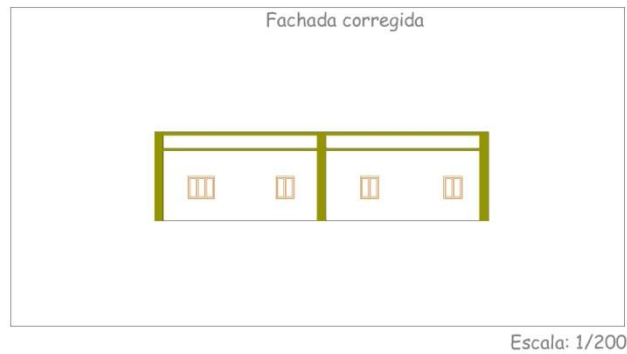
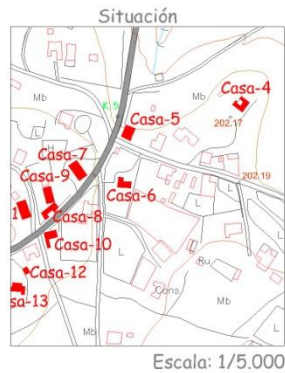
ESTADO ACTUAL



PROPUESTA - 1

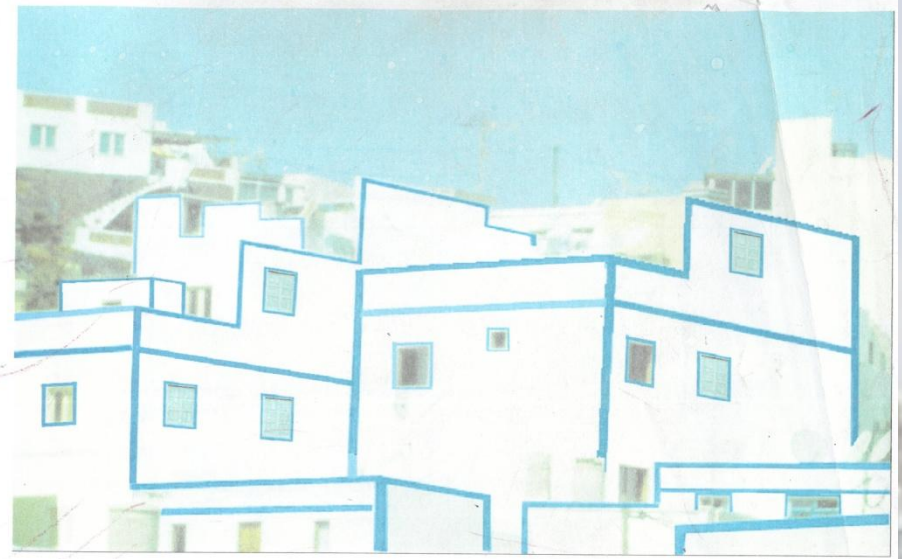


PROPUESTA - 2

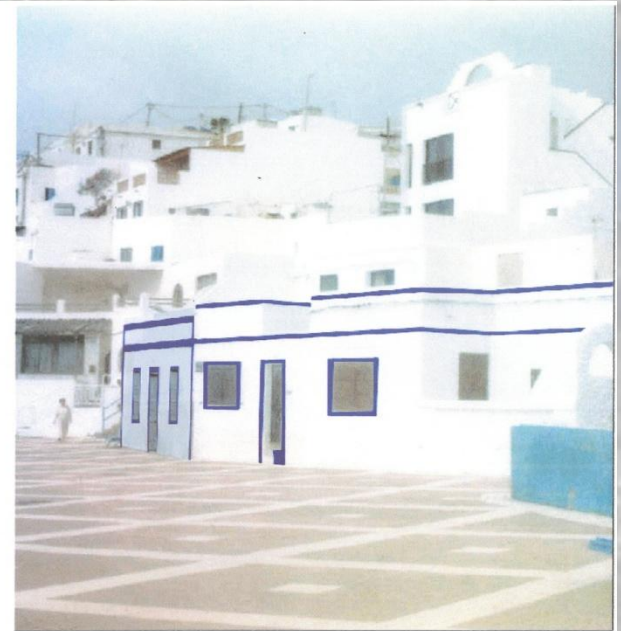
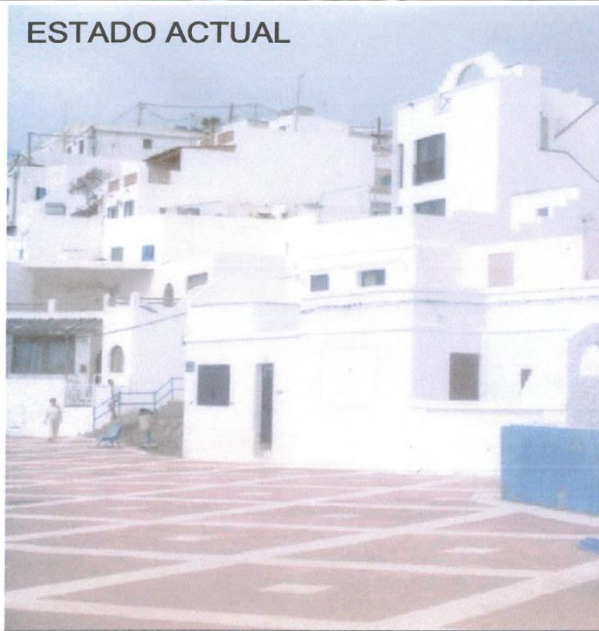


Tefía

ESTADO ACTUAL



ESTADO ACTUAL



# Las Playitas





 **CABILDO DE  
FUERTEVENTURA**



**Fuerteventura**  
Reserva de la Biosfera

**Muchas gracias por su asistencia y atención**

**Cabildo Insular de Fuerteventura  
Ayuntamiento de Puerto del Rosario**